

# **INFORMACIÓN**

**COLEGIO DE ESCRIBANOS**

**Memoria del ejercicio 1974/75**

## **INTROITO**

Se consigna a continuación el texto introductorio de la memoria aprobada en la Asamblea Ordinaria Anual realizada el 29 de agosto de 1975:

Honorable Asamblea:

En virtud de disposiciones estatutarias, sometemos a vuestra consideración la memoria, balance e inventario correspondiente al

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

ejercicio fenecido el 30 de junio de 1975.

En la memoria acompañada queda reflejada con todo detalle la labor desarrollada por el Consejo Directivo que he tenido el honor de presidir.

En el cúmulo de tareas de este ejercicio hemos tenido amarguras y satisfacciones. Quiero destacar algunas de estas últimas.

La derogación del decreto 499/73 ha sido la principal. Arduo fue el camino recorrido desde la primera interpretación del Acta de Compromiso que gestó tan injusto decreto, hasta el final satisfactorio que significó su derogación, lograda como fruto de un sostenido esfuerzo y de una permanente labor llevada a cabo por el Consejo Directivo con la colaboración de distinguidos colegas y el estímulo unánime del cuerpo notarial. El Poder Ejecutivo Nacional concretó este propósito en el decreto 947/75, que ratificó la posición sostenida por el Colegio de Escribanos.

Otra satisfacción no menos intensa es la de poder informar que el proyecto de creación de la caja complementaria de seguridad social para nuestro notariado, elaborada en el seno del Consejo Directivo, ya tiene despacho favorable de la Comisión de Previsión Social del Senado de la Nación y figurará pronto en el orden del día.

La cuestión de la demarcación territorial fue una preocupación constante del Consejo Directivo. Un proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación auspició la creación de registros notariales para los escribanos de la provincia de Buenos Aires instalados en la Capital Federal, ejerciendo indebidamente la profesión, y ello nos movilizó y obtuvimos que tal proyecto no tuviera sanción. Debemos no obstante vivir alertados, pues en cualquier momento es probable que se insista en este criterio. El problema se va a discutir en el Ministerio de Justicia de la Nación, entre representantes de nuestro Colegio y del Colegio de la provincia de Buenos Aires, que integran una comisión especial creada al efecto.

Vivimos momentos de crisis y de incertidumbre, y sus características y alcances han sido tenidos en cuenta para las futuras actividades institucionales. Ha sido un propósito permanente del Consejo Directivo cuidar el patrimonio de la institución, procediendo para ello a las necesarias economías y ajustando partidas del presupuesto. Ello ha permitido cumplir con todos los compromisos y posibilitar las mejoras salariales, con su incremento de cargas sociales, conforme con pautas oficiales y teniendo en cuenta la recesión que se advierte en la labor profesional.

Hemos estudiado también la reforma de nuestra ley orgánica. El Consejo Directivo lo hizo con el asesoramiento de una comisión especial. Las modificaciones contemplan, fundamentalmente, la apertura de la matrícula, el aumento de registros notariales para nuestros colegiados y la habilitación y oficialización de las notarías.

No aspiramos en este exordio sino a bosquejar los aspectos más importantes de nuestra labor directiva. Todo lo demás, que es mucho, está volcado en las menciones que se hacen en el texto de la memoria.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Queremos dedicar una mención especial a las instituciones oficiales, principalmente el Ministerio de Justicia, la Secretaría Técnica de la Presidente de la Nación, y el Excmo. Tribunal de Superintendencia del Notariado, con los cuales hemos compartido excelentes y cordiales relaciones. Al Consejo Federal del Notariado Argentino, y a los colegios notariales hermanos, una continua amistad y el deseo de que ella sea cada vez más profunda.

Las comisiones asesoras y especiales y los integrantes de las delegaciones, cumplieron una labor que me complazco en destacar, pues asumieron su tarea con responsabilidad, lo que permite la obtención de los mejores frutos del esfuerzo conjunto.

A los miembros del Consejo Directivo les hago llegar, en mi carácter de presidente, un especial reconocimiento por la desinteresada e ímproba labor llevada a cabo en forma diaria, dentro y fuera del Colegio, y que se tradujo en estudios, esfuerzo personal, sacrificio de tiempo y de las propias ocupaciones y una permanente y eficaz vigilia para el mejor desenvolvimiento de cuanto atañe al notariado en todos sus órdenes.

De un modo especial quiero dejar constancia de nuestro reconocimiento al personal administrativo que en las distintas áreas de su actividad, facilitó sin retaceos el éxito de la gestión directiva.

A los señores colegas, les recomendamos con todo afecto un acercamiento mayor y más efectivo a la actividad diaria del Colegio, al cual debemos considerar como un segundo hogar.

Que Dios asista a los futuros directivos, a quienes auguramos el mayor de los éxitos para que nuestra institución siga actuando con ese predicamento que tiene legítimamente ganado, pleno de dignidad y señorío.

*Asamblea Ordinaria Anual del 29 de agosto de 1975*

Presidencia del escribano don Jorge María Allende  
Secretario: escribano don Julio A. Aznárez Jáuregui

(Versión taquigráfica)

- A la hora 15.10:

SR. PRESIDENTE. - Señores escribanos: declaro abierta la Asamblea con la presencia de 140 escribanos colegiados sobre un total de 1.578 matriculados, todos con derecho a voto, hallándose presente el señor inspector de Justicia doctor Jaime López Figueroa. Cumpló en informar que la convocatoria se ha hecho en término, así como las publicaciones legales correspondientes, y que la Memoria y Balance y proyecto de presupuesto que se considerará han sido distribuidos con la anticipación que establece el estatuto. Por Secretaría se dará lectura del Orden del Día.

SR. SECRETARIO. - Es el siguiente: 1º) Designación de dos socios para